



Expediente: 74/24

Carátula: SALAZAR NOEMI DEL VALLE C/ GUZMAN SALVADOR GABRIEL Y OT. S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **09/05/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20161763692 - SALAZAR, NOEMI DEL VALLE-ACTOR/A 90000000000 - BRITO, CLARA ROSA-DEMANDADO 90000000000 - GUZMAN, JORGE RENE-DEMANDADO 90000000000 - GUZMAN, SALVADOR GABRIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 74/24



H3020173899

JUICIO: SALAZAR NOEMI DEL VALLE c/ GUZMAN SALVADOR GABRIEL Y OT. s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE:74/24.

Monteros, 08 de mayo de 2024.

Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria, resérvese por Secretaría la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09). FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA - SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 08/05/2024

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.